

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de junio de 2016

322/16

Expediente N° 14038/02

VISTO el trámite de iniciado en el Expediente N° 14.164/16, por la Srta. Roció Melisa Argañaras, egresada de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que realizando los controles previos al envío del Expediente de Egreso a la Dirección de Control Curricular, resultó un error en el nombre del Requisito Curricular reconocido mediante Resolución FI N° 169/12.

Que es necesario rectificar el equívoco para no generar futuros inconvenientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución FI N° 169/12, mediante la cual se otorga reconocimiento del Requisito Curricular: Inglés, a la alumna Roció Melisa ARGAÑARAS, L.U. N° 308.165, según se detalla a continuación:

Donde se lee:

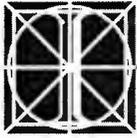
IDIOMA INGLES I:

Por "Idioma Moderno Inglés" Aprobado el 03/03/2011 según libro 2.011, Folio 1, Acta 0052.- En el Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Civil.-

Debe leerse:

INGLES:

Por "RC: Inglés I" Aprobado el 03/03/2011 según Libro 2.011, Folio 1, Acta 0052.- En



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14038/02

el Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Civil.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

df

RESOLUCIÓN FI N° 322/2016.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa